

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



**Impacto en la Clasificación y Medición de la aplicación de la NIIF 9
Instrumentos Financieros de las Cuentas por cobrar comerciales en las
empresas del sector minero peruano supervisadas por la Superintendencia del
Mercado de Valores**

Trabajo Final

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL
GRADO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

AUTORES

Chipoco Torres, Bruno Gabriel

Sanchez Estrada, Josue Alexis

ASESOR

Toledo Concha, Emerson Jesus

RESUMEN

El sector minero en el Perú es de vital importancia debido a su participación en la economía peruana. Debido a esto, es importante el análisis de sus cuentas e información financiera para una correcta clasificación y medición de sus instrumentos financieros. En este sentido, la presente investigación de tesis tiene como objetivo principal analizar si la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros tiene un impacto en la Clasificación y Medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV, donde se desarrollarán diversos casos prácticos de las principales empresas mineras en el Perú. Los objetivos específicos por desarrollar son analizar la transición de la NIC 39 a NIIF 9, el impacto en el estado de resultados y en otros resultados integrales en las empresas del sector minero en el Perú producto de la aplicación de la norma. Esta investigación es relevante en las mineras en el Perú ya que estas tienen constantes movimientos en las cuentas por cobrar los cuales, en su mayoría, son instrumentos financieros los cuales deben implementar la aplicación de la NIIF 9. Para la resolución del trabajo, se apoyará en el uso de información de la SMV, revistas académicas, publicaciones académicas, libros y tesis similares al tema a realizar. Finalmente, la metodología utilizada es de tipo cualitativa ya que se hace una descripción de forma específica del impacto contable de la NIIF 9 en los estados financieros de las principales empresas mineras.

ABSTRACT

The mining sector in Peru is of vital importance due to its participation in the Peruvian economy. Due to this, the analysis of your accounts and financial information is important for a correct classification and measurement of your financial instruments. In this sense, the main objective of this thesis research is to analyze whether the application of IFRS 9 Financial Instruments has an impact on the Classification and Measurement of Trade Accounts receivable in companies in the Peruvian mining sector supervised by the SMV, where Various practical cases of the main mining companies in Peru will be developed. The specific objectives to be developed are to analyze the transition from IAS 39 to IFRS 9, the impact on the income statement and other comprehensive income in companies in the mining sector in Peru as a result of the application of the standard. This research is relevant in mining companies in Peru

since they have constant movements in accounts receivable which, for the most part, are financial instruments which must implement the application of IFRS 9. For the resolution of the work, support will be provided in the use of information from the SMV, academic journals, academic publications, books and theses similar to the subject to be carried out. Finally, the methodology used is qualitative, since a specific description is made of the accounting impact of IFRS 9 on the financial statements of the main mining companies.



ÍNDICE

1. Problema de Investigación	6
1.1 Antecedentes del problema	6
1.2 Formulación del Problema	8
1.2.1 Problema Principal.....	8
1.2.2 Problemas Específicos	8
1.3 Justificación de la investigación	9
1.4. Objetivos.....	11
1.4.1. Objetivo general.....	11
1.4.2. Objetivos específicos.....	11
1.5. Alcances y limitaciones de la investigación	11
1.5.1. Alcances de la investigación	11
1.5.2. Limitaciones de la investigación	12
2. Marco Teórico.....	13
2.1 Antecedentes del Problema	13
2.2 Bases Teóricas	21
2.2.1 Desarrollo de las normas contables	21
2.2.1.1 Las normas contables globalmente	21
2.2.1.2 Las normas contables en el Perú	22
2.2.2 Teoría de instrumentos financieros	23
2.2.3 Normas contables aplicables a instrumentos financieros	24
2.2.4 Sector minero en el Perú	35
3. Hipótesis y Variables	37
3.1 Hipótesis	37
3.1.1 Hipótesis General.....	37
3.1.2 Hipótesis Específicas	37
3.2 Variables	37
3.2.1 Identificación de variables	37
3.2.2 Operacionalidad de variables	38
4. Metodología de la Investigación	41
4.1 Tipo de Investigación	41
4.2 Diseño de la Investigación	41
4.3 Población y muestra	42
4.4 Recolección de datos	42

4.4.1 Diseño de instrumentos	42
4.5 Procesamiento y Análisis de los datos	42
5. Administración del Proyecto de Investigación	43
5.1 Cronograma de actividades	43
5.2 Estructura tentativa del proyecto	43
5.3 Matriz de consistencia	44
Bibliografía	47
Anexos	53



1. Problema de Investigación

Impacto en la Clasificación y Medición de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante (SMV)

1.1 Antecedentes del problema

Los antecedentes o fundamentación teórica es lo que enmarca el proyecto que se realizará. Espadas, Balderas y Barrientos (2009) afirman que en este punto se muestran los resultados que otras investigaciones han tenido, que instrumentos han sido empleados, que aspectos pertinentes y relevantes sobre el tema han sido empleados para poder contextualizar las perspectivas que han sido abordadas por el tema. Como señala Muñoz (2011) el objetivo de esta sección es contextualizar cuanta información y elementos de juicio se dispone para el desarrollo de la investigación.

Debido a la globalización en los negocios se necesitaba un estándar para poder comparar e interpretar información financiera. Como explica Deloitte (2016) en 1973 surge el International Accounting Standards Committee (IASC) a raíz de un acuerdo entre los países de Estados Unidos, Australia, México, Japón, Francia, Holanda, Irlanda y Reino Unido para poder amalgamar y armonizar información financiera para su interpretación y comparabilidad. El IASC fue el comité de normas encargado de la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que gracias a su aplicación dieron un estándar para poder interpretar y comparar información de los estados financieros de distintas compañías alrededor del mundo.

En el año 1994,

El Consejo normativo de contabilidad (CNC) buscó sumarse a la tendencia mundial de lograr un proceso de armonización contable, que permita aplicar estándares internacionales que mejoren la comparabilidad y calidad de la información financiera. Motivado por este objetivo, con la promulgación de la resolución 005-94-EF/93.01 en el año 1994, decide oficializar en nuestro país, el grupo de normas adoptadas por los Congresos Nacionales de Contadores Públicos (Molina, Diaz Capuñay, Casinelli 2014).

En 2001, según el International Financial Reporting Standards (s/f) el IASC fue reemplazado por el International Accounting Standards Board (IASB), de la cual surge la

fundación IFRS, una organización independiente, privada, y sin fines de lucro. Este órgano del IASB es el encargado de la emisión de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF). Como explica Deloitte (2013), las NIIF son los estándares internacionales de contabilidad que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre los hechos económicos y transacciones que deben ser reflejados en los estados financieros de una organización. Actualmente existe un proceso de traslado de NIC hacia las NIIF para lograr obtener mayor transparencia y creación de valor de mercado.

Contextualizando en el Perú, como define el Ministerio de Economía y Finanzas (s/f) el ente encargado de aprobar las normas que se aplicarán en el sector público y privado es el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Este consejo tiene como una de sus principales funciones la emisión de resoluciones, dictando y aprobando las normas de contabilidad para aplicación de las entidades. Según señala Díaz (2020):

Es en noviembre de 1997 que la Nueva Ley General de Sociedades Nro. 26887 que detalla que la presentación y preparación de Estados Financieros se harán sobre la base de las disposiciones legales de la materia y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) (p.12-15).

Un año después, en el año 1998, entra en vigor “la Nueva Ley General de Sociedades (LGS), según artículo 223, que las NIC adquieren reconocimiento legal, al indicarse que los estados financieros deben elaborarse de acuerdo con disposiciones legales sobre la materia y con PCGA en el país” (Molina *et al.*, 2014, p.16).

Como nos menciona la revista académica, esta fue “aclarada con la resolución 013-98- EF/93.01 del 23 de julio emitida por el CNC, para indicar que los PCGA a los que hace referencia la LGS comprenden, sustancialmente, a las NIC oficializadas mediante resoluciones del CNC y las normas establecidas” (Molina *et al.*, 2014, p.16).

Como explica Deloitte (2016), en julio de 2014 fue concluida “la NIIF 9 - Instrumentos Financieros que especifica los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para compra o venta de partidas no financieras” (Deloitte, 2016, p.3). Esta norma entra en aplicación desde enero de 2018 con aplicación anticipada que aplica de forma retroactiva sin exigencia de volver a expresar los períodos comparativos.

1.2 Formulación del Problema

Según (Muñoz, 2011), para poder desarrollar de forma correcta el tema de investigación es importante que se defina de forma clara la problemática de la investigación. La formulación del problema es el proceso argumentativo mediante el cual “se plasma dentro de un trabajo de investigación la situación que explicita irregularidad, ausencia o inconsistencia de un tema específico” (Chípuli & García, 2014).

Bernal (como se citó en Méndez 1995) determina que “Un problema se formula cuando el investigador dictamina o hace una especie de pronóstico sobre la situación del problema; en lugar de elaborar afirmaciones, este pronóstico se plantea mediante la formulación de preguntas orientadas a dar respuesta al problema de la investigación” (p.89).

Por ello “Una adecuada formulación de un problema de investigación implica elaborar dos niveles de preguntas. La pregunta general debe recoger la esencia del problema y, por tanto, el título del estudio” (Bernal, 2010, p.89). De esta manera se planteará el problema principal y los problemas específicos.

A continuación, se empezará con detallar el problema principal de la investigación y los problemas específicos

1.2.1 Problema Principal

¿Cuál es el impacto producto de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en la Clasificación y Medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV?

1.2.2 Problemas Específicos

¿Cuál es el impacto de la transición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a la NIIF 9 Instrumentos Financieros en la clasificación y medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV?

¿Cuál es el impacto en el Estado de Resultados de las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales?

¿Cuál es el impacto en Otros Resultados Integrales de las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales?

1.3 Justificación de la investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014)

es necesario justificar el estudio mediante la exposición de sus razones debido a que la mayoría de las investigaciones se ejecutan con un propósito definido, pues no se hacen simplemente por el deseo de alguna persona y ese propósito debe ser lo suficientemente significativo para que se justifique su realización (p.40).

La NIIF 9 ha traído una serie de cambios a la contabilidad de las empresas, tanto financieros como tributarios. Esto es principalmente debido a: clasificación y medición, deterioro de activos financieros y contabilidad de coberturas. Por ejemplo, en la clasificación y medición, inicialmente, Según Del pilar (2017), “todos los instrumentos financieros inicialmente son medidos a valor razonable más los costos de transacción en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no sea medido a valor razonable con cambios en resultado” (p.8).

Por otro lado, según Deloitte (2016) según la adopción de la NIIF 9, todos los instrumentos financieros inicialmente son medidos a valor razonable más los costos de transacción en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no sea medido a valor razonable con cambios en resultado. Esto no solo aplica para las empresas en el Perú sino a nivel mundial, ya que esto lo emplean todos los países que se rigen por los estándares del IASB. Cabe resaltar que la comparación más clara para el reconocimiento es que, bajo NIIF 9, se da en función al tipo y modelo de negocio.

En otro punto, señala Deloitte (2016) que “la NIIF 9 introduce un nuevo modelo de deterioro basado en la pérdida esperada, a diferencia del modelo de NIC 39 que se

basa en la pérdida incurrida” (p.17). En el Anexo 1, de esta investigación podemos ver de forma más didáctica esta transición en el deterioro. De esta manera, bajo NIIF 9, el deterioro tiene 3 fases de reconocimiento donde se tiene un reconocimiento inicial, incremento significativo del riesgo de crédito y el deterioro.

Como tercer punto, tenemos la contabilidad de coberturas que según la investigación de Deloitte (2016), señala que:

El nuevo modelo de coberturas está basado en los principios fundamentales que tratan de alinear las reglas contables con las actividades que miden la gestión de riesgo de la entidad. Por ello, la NIIF 9 reemplaza el enfoque de la NIC 39 donde las compensaciones entre el valor razonable y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura son complejas, a diferencia de la NIIF 9 que no es tan estricta en cuanto a valores cuantitativos, pero sí a nivel de evaluación de eficacia en el inicio y de forma posterior (p.24).

Esta investigación es relevante es las mineras en el Perú ya que la aplicación de esta norma, relativamente nueva, puede originar un impacto en las mineras ya que estas tienen una cantidad de elementos en las cuentas por cobrar comerciales y diversas los cuales deben aplicar los nuevos requerimientos en cuanto a cómo se reconocen estos activos financieros; en Deloitte (2016) se indica que “Lógicamente este impacto será particularmente relevante en bancos, aseguradoras y entidades financieras en general” (p.22). Debido a esto, se hará un análisis de las cuentas por cobrar comerciales de empresas del sector minero en el Perú y ver cómo estos cambios de aplicación de la NIC 39 a NIIF 9 afectan el estado de resultados y otros resultados integrales de las mineras.

El IASB estableció extender el uso obligatoria de la NIIF 9 hasta el 1 de enero del 2018, es decir dos años después, ya que entiende que las entidades necesitan un tiempo de preparación para poder considerar el impacto del nuevo estándar. Según el estudio de Deloitte (2016), “Esta norma tiene muchas reglas de transición, excepciones y exenciones, pero con carácter general, la norma se aplica retroactivamente, salvo la mayor parte de los requisitos de coberturas, que serán prospectivos” (p.6).

1.4. Objetivos

Para saber que se desea obtener como resultado de esta investigación, se deben plantear las ideas las cuales se enfocan en forma general y en forma particular; por ello, se han podido establecer los siguientes objetivos generales y específicos:

1.4.1. Objetivo general

Analizar si la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros tiene un impacto en la Clasificación y Medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar el impacto de la transición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a la NIIF 9 Instrumentos Financieros en la clasificación y medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV
- Analizar el impacto en el Estado de Resultados de las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales
- Analizar el impacto en Otros Resultados Integrales de las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales

1.5. Alcances y limitaciones de la investigación

En este punto se tratarán sobre los supuestos y expectativas del tema de investigación. En este punto se plasma lo que se espera alcanzar con la investigación del tema escogido, los alcances y lo que no se llegará a tratar en la presente investigación (Muñoz, 2011).

1.5.1. Alcances de la investigación

El alcance de la investigación hace referencia al alcancé que ostentará la investigación con relación al contenido que se investigará. Chípuli & García (2014) nos menciona al

respecto que “El alcance de una investigación detalla el nivel de profundidad que contendrá el estudio, circunstancia que deberá concatenar con los elementos metodológicos idóneos que robustezcan su precisión” (p.264).

Esta investigación tiene un alcance correlacional, tal como dice Hernández *et al.* (2014) “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (p.93). De esta forma, la investigación busca poder analizar el impacto financiero de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en las empresas del sector minero en el Perú, aplicándose a las cuentas por cobrar comerciales y diversas. Para esto, se seleccionarán algunas empresas que cotizan en bolsa y sean reguladas por la SBS.

De esta forma se analizará las diferencias obtenidas de la aplicación de esta NIIF con respecto a la aplicación de la NIC 39 Instrumentos Financieros. Se analizará cómo afecta en la clasificación y medición a sus estados resultados o en caso afecte a los otros resultados integrales de la compañía.

1.5.2. Limitaciones de la investigación

En este punto se señalan las limitaciones que abordará la investigación a realizar. La importancia de este punto como señala Domínguez-Gutiérrez, Sanchez-Ruiz y Sánchez de Aparicio y Benitez (2009) es que con circunscribir y señalar esta limitación ayuda a una mejor comprensión de lo que contiene el informe de investigación.

Las limitaciones de la investigación vienen por el lado del alcance de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual deja fuera los sectores donde hay asociadas, subsidiarias y acuerdos conjuntos, que desencadena las participaciones que lo ven la NIC 27, NIC 28, NIIF 10 y NIIF 11. Por otro lado, también está fuera de alcance de la investigación, las inmobiliarias ya que constituyen propiedades de inversión que corresponde a la NIC 40 y NIIF 13. Además, dado que la adopción de la NIIF 9 es reciente, el tema en las mineras del país no ha sido investigado mucho ni se ha profundizado mucho en el tema. Sin embargo, se revisarán tesis que sean acorde al tema del Perú y se tomarán en consideración puntos relevantes de tesis de otros países. Asimismo, se consultaron revistas académicas y otros documentos que

proporcionan las universidades y firmas consultoras reconocidas para desarrollar nuestro estudio.

2. Marco Teórico

Según Bernal (2010) “El marco teórico se entenderá aquí como la fundamentación teórica dentro de la cual se enmarcará la investigación que va a realizarse”(p.52).

Esto quiere decir que se presentarán los antecedentes del problema que consiste en la revisión de escritos referentes al tema de investigación. Se explicará la normativa contable, así como la teoría en base a los instrumentos financieros y; finalmente, el sector minero en el Perú.

2.1 Antecedentes del Problema

En esta parte, se incluyen las diferentes tesis que han sido redactadas y sustentadas que hacen referencia a los instrumentos financieros

En primer lugar, se presenta la tesis desarrollada por Naranjo (2005), la cual se titula “Modelo de riesgo para la evaluación económico financiera para proyectos mineros”, la cual enfoca la investigación para proyectos mineros aplicando criterios del riesgo que están dentro de la NIIF 9, especialmente se centra en la valuación y financiación de las minas.

Esta tesis tiene como objetivo mostrar el riesgo que conlleva un proyecto minero; asimismo, el proceso para su financiamiento la cual “se plantea tres objetivos: caracterización del sector de la minera, evaluar el desarrollo de una actividad minera desde una perspectiva socioeconómica y aportar una metodología para la evaluación económica” (Naranjo, 2005, p.18). La metodología utilizada en esta investigación es de tipo cualitativa la cual se basa en analizar datos económicos y financieros y mediante la aplicación de un caso para demostrar el objetivo mediante un caso real y práctico. El autor concluye en que si se logró el objetivo ya que se demostró que se debe tener un plan financiero para la apertura de una mina para que los riesgos que conlleva esta se vean reducidos.

En segundo lugar, se presenta la investigación elaborada por Yupanqui, Vera, Erásquin y Rojas (2005), la cual se titula “Análisis del uso de derivados financieros en las empresas TOP 1000 del Perú” la cual enfoca su investigación en el impacto del

uso de derivados que han tenido las empresas peruanas y el uso de instrumentos financieros.

El objetivo de esta investigación es “determinar el nivel de uso de los instrumentos financieros derivados en el Perú – tasa de interés y tipo de cambio, (...), identificar las variables que influyen en el uso de los mismos en las principales empresas del país”. (Yupanqui, Vera, Erásquin y Rojas, 2005, p.3). Esto se debe principalmente a que el uso de instrumentos financieros en el ámbito peruano influye en las empresas, pero se busca determinar qué tan beneficioso es o no para las empresas peruanas. Asimismo, la hipótesis se plantea en que si el uso de derivados en las empresas TOP peruanas está o no generalizado. Esta se desarrolló basándose en la metodología de tipo descriptiva donde analizan diversos tipos de empresas del sector peruano y ven la influencia de acuerdo con el riesgo, uso de los instrumentos financieros y en que magnitud se aplican. Los autores concluyen que si se cumplió con la hipótesis donde se logró demostrar que el uso de derivados está ligado a la capacitación de los agentes financieros, confiabilidad, percepción del riesgo y volatilidad de las variables macroeconómicas

En tercer lugar, se presenta la tesis realizada por Reinoso (2013) la cual se titula “Análisis comparativo entre la NIC 18 contabilización de las inversiones, y la NIIF 7 instrumentos financieros: información a revelar, tomando en cuenta los lineamientos de la NIIF 9 instrumentos financieros: reconocimiento y valoración; dentro del marco de la negociación de las acciones en el mercado bursátil ecuatoriano de la bolsa de valores de Quito”, esta tesis se enfoca en los cambios de las normas contables NIC 18, NIIF 7 y NIIF 9 a través de los tiempos y sus diferencias en cuanto a su aplicación.

Esta tesis tiene como objetivo general “determinar los efectos de la transición del cambio de normativa contable financiera en el ámbito de operaciones bursátiles de una empresa que esté dispuesta a invertir en ese tipo de instrumentos” (Reinoso, 2013, p.11). Asimismo, la hipótesis es que a través de la consecuencia producto de la transición del cambio en las normas tiene un impacto contable en las operaciones bursátiles de empresas que estén dispuestas a invertir en estos instrumentos (Reinoso, 2013). En esta tesis, la metodología que se ha utilizado es de tipo cuantitativa ya que consiste en la recolección de datos que respecten a las normas contables que se han especificado anteriormente. Por último, obtiene muchas

conclusiones producto de su investigación, entre las cuales, podemos destacar que “los instrumentos financieros tienen un tratamiento especial (...) involucran normas de control bancario y financiero como son las Normas Basilea, esto desemboca en que su tratamiento es muy amplio y de importancia significativa frente a otros productos” (Reinoso, 2013, p.139).

En cuarto lugar, se tienen los hallazgos de la tesis realizada por Pozo (2015) la cual se titula “Propuesta del SWAP como instrumento financiero para reducir el riesgo de crédito en la empresa minera Minsur S.A”, la cual enfoca la investigación en la importancia del uso del SWAP y estrategias que permitan ser más competitivas a las empresas mineras.

Esta tesis tiene como objetivo general “Analizar la aplicación de contratos swaps de tasa de interés como herramientas para mitigar el riesgo crediticio y logre ser más competitivo en la Sociedad Minera Minsur S.A” (Pozo, 2015, p.14). Esto principalmente a que el uso de herramientas financieras para mitigar riesgos es importante a nivel financiero. De igual manera, la hipótesis planteada es que “A través de la aplicación del contrato swap de tasa de interés mitigará el riesgo crediticio en la Sociedad Minera Minsur S.A y logrará ser más competitivo” (Pozo, 2015, p.78).

La metodología aplicada a esta tesis es de aplicar normas contables aplicables a instrumentos financieros como los swaps y se utilizará el modelo descriptivo y correlacional. El autor concluye que si se cumplió con la hipótesis ya que se logró evidenciar que los usos de instrumentos financieros ayudan a disminuir el riesgo crediticio en la compañía presentada.

En quinto lugar, se ha identificado una tesis de los autores Monsalve y Murillo (2013) que se titula “Efectos de los Derivados Financieros en 10 empresas Pyme del Sector Industrial vinculadas con Bancolombia”. En este trabajo se analiza la implementación e impacto de Instrumentos Financieros Derivados por empresas Pyme en Colombia y como este método sirve para la toma de decisiones empresarial (Monsalve y Murillo, 2013).

El objetivo de esta investigación es “Analizar y comparar el comportamiento y resultado de las operaciones con derivados sobre el mercado de dólar en los Estados Financieros en 10 PYMES del Sector Industrial de la Ciudad de Medellín durante los últimos 2 años” (Monsalve y Murillo, 2013, p.8). La hipótesis de la investigación es

“Los derivados en el entorno de globalización y apertura de nuevas economías abiertas al cambio, son implementados como medio de cobertura para disminuir riesgos financieros o tener la seguridad de flujos fijos en el balance financiero de las compañías.” (Monsalve y Murillo, 2013, p.9). La metodología utilizada es de tipo cuantitativa debido a que examina datos e información que es importante dentro de la investigación. Entre sus conclusiones más significativas se encuentra que

Los encargados financieros de cada empresa deben de conocer y ser partícipes de las negociaciones y movimientos con la mesa de dineros de los bancos en cuenta a las negociaciones de divisas para cubrimiento o pagos de las importaciones o exportaciones y así evitar alteraciones y exposiciones a riesgos cambiarios. (Monsalve y Murillo, 2013, p.64).

En sexto lugar, se analizará la tesis de Andrade y López (2015) “Guía para la contabilización de los instrumentos financieros derivados explícitos swaps, opciones, futuros, forwards y sus efectos tributarios en el Ecuador”. Esta tesis permitirá conocer las operaciones y las características particulares de los distintos contratos y su tratamiento contable, tributario e impacto en el impuesto diferido (Andrade y López, 2015).

El objetivo general de esta tesis es “Establecer una guía para la contabilización de los instrumentos financieros derivados explícitos swaps, opciones, futuros, forwards y sus efectos tributarios en el Ecuador” (Andrade y López, 2015, p.19). Es decir, estos distintos tipos de instrumentos financieros tienen un tipo contabilización diferente y por eso se debe establecer una diferenciación.

La metodología es de tipo descriptiva y explicativa. “el propósito es la preparación de una guía para la contabilización de los instrumentos financieros derivados explícitos SWAPS, opciones, futuros, forwards y sus efectos tributarios en el Ecuador, se utilizarán los tipos de investigaciones descriptiva y explicativa” (Andrade y López, 2015, p.36).

Finalmente, entre las principales conclusiones, los autores nos dicen que

El tratamiento contable de un derivado financiero depende de la intención de la compañía al adquirir el mismo, si es con fines de cobertura o si es con fines de especulación para obtener un beneficio a corto plazo, como los casos prácticos desarrollados en el proyecto (Andrade y López, 2015, p.141).

En séptimo lugar, se analiza la tesis realizada por Antezana y Torrejón (2016) titulada “Evaluación del impacto de estrategias de cobertura con instrumentos financieros derivados como herramienta de gestión de riesgo de mercado en el Plan Estratégico 2017- 2019 de la empresa SEDAPAL”, esta investigación trata sobre el uso de instrumentos financieros derivados como una estrategia financiera y; además, evaluar el impacto contable y tributario que esta provoca.

Uno de los objetivos específicos de esta tesis es el de realizar un análisis de cómo la empresa SEDAPAL gestiona los riesgos de mercado en sus financiamientos. Asimismo, otro objetivo es el de proponer una estrategia de cobertura usando instrumentos financieros como una opción para mitigar el riesgo. La hipótesis evalúa la:

expectativa que el desarrollo de una estrategia financiera con Instrumentos Derivados contribuya a reducir la exposición por la volatilidad de mercado en los pasivos, siempre que se establezca como una política de gestión de riesgos, dentro del cual se considere relevante los factores contables y tributarios para la demostración de la cobertura (Antezana y Torrejón, 2016, p.28)

La metodología de este trabajo es el de utilizar el sustento de normas contables y un análisis de documentos de forma cualitativa y cuantitativa sobre la empresa y su gestión de riesgos para que de esa manera se vea el verdadero de los Instrumentos Financieros. El autor concluye, si se demostró la hipótesis, ya que “se recomienda que la Compañía desarrolle y adopte una gestión de riesgos integral como parte de su Plan Estratégico con la finalidad de afrontar los riesgos de mercado previamente identificados y medidos que considere responder” (Antezana y Torrejón, 2016, p.202).

En octavo lugar, se ha identificado la tesis de Bart Arendshorst (2017) que se titula “The dynamics of IFRS9 on the capital ratios of Banks” donde se estudia la importancia de que los bancos comprendan la dinámica que tiene la NIIF 9 sobre los coeficientes de capital (Arendshorst, 2017).

El objetivo de esta tesis es analizar la dinámica de la NIIF 9 sobre los ratios de capital de los bancos a través de diferentes escenarios económicos (Arendshorst, 2017). La metodología aplicada para el desarrollo de la tesis se emplea el método cuantitativo.

Para el análisis se examina los préstamos de la cartera de créditos de un banco. Esta tesis presenta tres capítulos, en las que el autor desarrolla una pregunta por capítulo: ¿Cómo influye la NIIF 9 en los coeficientes de capital de un banco?, ¿Cómo se puede cuantificar la influencia de la NIIF 9 sobre las ratios de capital en distintos escenarios económicos? ¿Cuáles son los factores claves que influyen en la cantidad de provisiones que debe mantener un banco? (Arendshorst, 2017).

La tesis presenta tres conclusiones, una por cada capítulo y pregunta desarrollada. En primer lugar, las ratios de capital si se ven afectados por la NIIF 9 debido a que varían los montos de provisiones; en segundo lugar, los escenarios pesimistas por lo general requieren una mayor cantidad de provisiones a comparación de los escenarios optimistas; por último, se logra identificar varios factores claves que influyen en la cantidad de provisiones que toma un banco, siendo el primer año de aplicación el factor más relevante (Arendshorst, 2017).

En noveno, se ha identificado la tesis de Sarah SY (2017) que se titula “Impairment modelling for financial assets under IFRS 9”, donde se estudia la implementación de esta nueva norma y la forma en que las instituciones se están preparando para su aplicación. La aplicación de esta tesis está orientada a los bancos de Luxemburgo. (Sarah, 2017).

El objetivo del estudio es calcular y analizar la pérdida crediticia esperada para cada una de las exposiciones que tuvo el banco seleccionado a través de un estudio de caso (Sarah, 2017). Esta tesis no presenta hipótesis. La metodología utilizada para la explicación de esta tesis es la del método cuantitativo. El análisis se realizó paso por paso, se empezó por las definiciones de las etapas de exposición hasta el cálculo de cada uno de los componentes presentes en la pérdida crediticia esperada (Sarah, 2017).

La conclusión general que presenta la tesis es que de acuerdo con el estudio de caso se demuestra que la implementación de los nuevos requisitos de deterioro de la NIIF 9 está provocando un incremento en las provisiones para pérdidas crediticias, lo cual puede afectar a muchas entidades, principalmente bancos e instituciones financieras. Sin embargo, este incremento dependerá del portafolio de la entidad.

En décimo lugar, se ha identificado la tesis del autor Antoine Brabant (2018) que se titula “The impact of IFRS 9 on the Belgian banking System: a qualitative assessment”, donde se estudia el impacto de los bancos belgas provocado por la transición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a la NIIF 9 Instrumentos Financieros (Brabant, 2018).

El objetivo de esta tesis es analizar el impacto de la transición de la NIC 39 a la NIIF 9 en el sector bancario belga. El autor de esta tesis propone 11 hipótesis, para el presente trabajo se consideran relevantes las siguientes hipótesis: H1 La NIIF 9, en línea con las implementaciones anteriores de las NIIF, impulsará la transparencia, H2 La NIIF 9 establecerá una mejor precisión de los estados financieros, H5 Los cambios en la clasificación no tendrán un impacto significativo en los bancos belgas (Brabant, 2018). La metodología empleada por este autor fue el método cuantitativo. Para ello, se investigó en la literatura actual, se realizaron entrevistas a expertos de auditoría que trabajan en las Big 4s y trabajadores expertos del sector bancario y se analizaron reportes anuales de una muestra de 7 Bancos Belgas que tienen un balance general menor a 30 billones de euros (Brabant, 2018).

La conclusión general que presenta este trabajo es que la implementación de la NIIF 9 deberá ser más fina en los próximos años para poder definir el alto impacto de la NIIF 9 en los bancos belgas, pues debido a la complejidad de aplicar la NIIF 9 se duda que se impulse la transparencia en la contabilidad. (Babant, 2018).

En undécimo lugar, se utilizará la tesis de Loyola (2018) que se titula “Problemática de los Instrumentos Financieros Híbridos en la legislación tributaria peruana”, esta tesis de postgrado trata sobre el uso de los Instrumentos Financieros Híbridos y su incidencia en las normas tributarias y como estas son o no eficientes.

Uno de los objetivos de esta tesis es:

realizar una evaluación de la efectividad de la normativa tributaria actual para hacer frente a la problemática de los instrumentos financieros híbridos, luego de lo cual se realizará un análisis de la experiencia comparada a fin de determinar si corresponde o no incorporar modificaciones a la legislación local (Loyola, 2018, p.5).

Este objetivo servirá para que las normas actuales tributarias puedan adelantar o anticipar las consecuencias jurídicas debido al uso de estos instrumentos financieros. (Loyola, 2018).

La metodología de esta tesis se centra en utilizar las normas contables e información académica relevante para que se logre ver el impacto sobre los instrumentos financieros híbridos. La autora nos dice que en las conclusiones que “En el caso peruano, creemos que una forma de resolver la problemática consiste en identificar un elemento preponderante que define cuándo nos encontramos ante un retorno de tipo dividiendo o interés” (Loyola, 2018, p.82).

Por último, se ha identificado la tesis de Niklas Rådström y Neil Eriksson (2019) que se titula “The implications of IFRS 9 for Equity Analysts”, donde se estudia la calidad de la contabilidad que aplica la NIIF 9 a través de la pregunta de investigación: ¿Qué implicancia tiene la NIIF 9 para los analistas de capitales? (Rådström y Eriksson, 2019).

El objetivo de esta tesis es revelar las posibles implicancias de los estándares de contabilidad para los analistas de capital. Para ello, se utiliza la perspectiva del Marco Conceptual de la Información Financiera y sus cualidades contables. (Rådström y Eriksson, 2019). En esta tesis se emplea el método cuantitativo. Para el análisis se realizaron encuestas dirigidas a analistas de renta de capital, cuya información se encontraba en las páginas web de los 50 bancos más grandes de Europa que cotizan en bolsa. (Rådström y Eriksson, 2019).

La conclusión de la tesis es que de acuerdo a los encuestados se considera que la NIIF 9 proporciona información útil y relevante, sin embargo, la norma presenta múltiples problemas que para los analistas de renta de capital son trascendentes (Rådström y Eriksson, 2019).

En Síntesis, estas tesis nos sirven para ver como otros autores han abarcado el tema sobre la NIIF 9 y las implicancias que estas comprenden.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Desarrollo de las normas contables

A través de la historia, la contabilidad pública ha ido cambiando a nivel mundial de distintas formas, y también en nuestro país. Es por ello que se han internacionalizado las normas que estructuran la contabilidad pública. En los siguientes puntos se desarrollará la normativa contable desde el ámbito global y desde Perú.

2.2.1.1 Las normas contables globalmente

Debido a la globalización se han interconectado muchos factores y la contabilidad pública no es ajena a ello. Como señala, la interrelación económica, social y cultural pone en manifiesto que numerosos conceptos e ideas han traspasado las fronteras (La dimensión).

Desde su dimensión internacional, se demuestra que la contabilidad pública ha evolucionado y se ha profundizado la investigación comparativa entre diferentes países por parte de los comités internacionales. (La dimensión)

Se detalla que los principales procedimientos que han marcado gran parte significativa en el proceso de internacionalización de la contabilidad pública son la interrelación económica, la revolución de la información a través de internet y tecnologías, el papel desempeñado por los organismos profesionales que rigen la normativa contable y la difusión por parte de determinados foros (“La dimensión)

Según Zeff (2012), en 1973 ya existían comités o juntas que influenciaban las prácticas contables en sus países de origen; nueve países fueron los que se agruparon mediante delegaciones para dar origen al Inter-Agency Standing Committee (IASC). Adicionalmente “La finalidad del IASC era que a través de los estándares de las NIC se aplicará un tratamiento y metodología que unificará la contabilidad” (Zeff, 2012). Sin embargo, como detalle Ugalde (2014), surgieron dudas sobre la legitimidad del IASC para el dictamen de normas internacionales debido a que una mayoría de usuarios no tenía importancia en los comités, había poca transparencia de los procesos y porque la aplicación de una misma norma podía generar diferentes resultados de acuerdo con el criterio de quien la aplicaba.

Como explica Ugalde (2014), en el año 2000, 104 países que integraban el IASC, a través de sus 143 profesionales, determinaron aprobar una reorganización y nueva formación, con lo que se da origen al International Accounting Standards Board (IASB). El IASB es quien emite las International Financial Reporting Standards (IFRS), también conocidas como NIIF en la traducción al español, donde su objetivo es esquematizar la circulación de capitales globales entre países con economías desarrolladas y que se encuentran orientadas a empresas públicas de gran envergadura, transnacionales o que cotizan en bolsa. (Ugalde, 2014).

2.2.1.2 Las normas contables en el Perú

En esta parte se citan los acontecimientos más importantes y representativos de las normas contables en el Perú y su evolución a través del tiempo, asimismo, la aplicación de las NIIF' s.

En primer lugar, las normas en el Perú fueron implementadas bajo el “Sistema Nacional de Contabilidad (SNC) fue creado por ley 24680 el 3 de junio de 1987, la misma que fue modificada por ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, promulgada el 10 de abril del 2006” (Llopis, Diaz, Capuñay y Casinelli, 2014, p.14). De esta manera, las labores más importantes que realizan son las de investigar y analizar las diversas proposiciones que impliquen un uso de la normativa contable que abarquen el sector público y privado; además, el SNC está encargado de publicar y difundir las distintas resoluciones que estén a favor de estas normas contables y, deben contestar y garantizar cualquier incertidumbre en tanto su alcance se lo permita (Llopis *et al.*, 2014).

Por el contrario, el Consejo Normativo de Contabilidad es la institución que se dedica a instaurar las distintas normativas en entidades privadas y públicas. Esta institución esta delegada a “Estudiar, sobre las propuestas de normas relativas a la Contabilidad de los sectores públicos y privados; emitir resoluciones dictando y aprobando las normas de Contabilidad para las entidades del sector privado; y absolver consultas en materia de su competencia” (Díaz, 2010, p.27).

Asimismo, Según Pajuelo y Stuart 2019, como se citó en Diaz (2010), De esta forma, en el año 1994 el CNC, según sus atribuciones, se decide hacer oficial en el Perú el grupo de normas adoptadas por los Congresos Nacionales de Contadores Públicos

respectivos, en los cuales se menciona que los estados financieros deben ser dispuestos tomando en cuenta las normas establecidas por el CNC y por las NIC (18).

Luego, en el año 1998, se utiliza por primera vez “la Ley General de Sociedades N° 26887, en su artículo 223, estableció la obligatoriedad de que los estados financieros se preparen y presenten de conformidad con las normas legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (Lam 2010, p.9).

Posteriormente, en el año 2011, el CNC decide hacer oficial la adopción de las normas internacionales de información financiera para PYMES desde el 1 de enero del 2011 mediante la Ley N° 29720 mediante Resolución N° 45-2010-EF/94. En esta Ley se menciona que:

“La obligatoriedad de aplicar esta norma para aquellas entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, que no se encuentren bajo la supervisión y control de la CONASEV y SBS, y que obtengan ingresos anuales por ventas de bienes y/o servicios o tengan activos totales menores a 3 000 Unidades Impositivas Tributarias” (Díaz 2010, p.10).

De esta manera, las entidades que están reguladas por la SMV y coticen el bolsa deben presentar su información financiera de manera pública.

2.2.2 Teoría de instrumentos financieros

Según Reinoso (2013), los instrumentos financieros se pueden definir como los bienes económicos que fluctúan en el mercado financiero o entidades reguladoras donde se encuentran instrumentos comparables que son de largo plazo o corto plazo. Los instrumentos financieros pueden ser bienes monetarios, acciones, derivado, bonos, papeles fiduciarios, entre otros.

Por otro lado, de acuerdo con Roberts (2008), define a un instrumento financiero como: “Un instrumento financiero (también denominado activo) es una demanda legal sobre el ingreso o activos futuros de un tomador de préstamo. Hay un emisor que se compromete a realizar pagos en efectivo al dueño del activo, denominado inversor o tenedor” (p.80). Bajo esta definición, los instrumentos financieros servirán en un futuro al tenedor; donde según las fluctuaciones del mercado, este puede percibir ingresos o pérdidas en un escenario desfavorable.

Asimismo, Abad (2008) menciona que “Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa” (p.2). Esto quiere decir que, mediante el contrato que conlleva el instrumento financiero, la empresa tenedora espera recibir un activo financiero en un futuro; para lo cual, genera obligaciones de pago que deben ser canceladas en su totalidad.

También, López (s.f) nos dice algunas características de los instrumentos financieros, entre los cuales se destacan por: su liquidez, que es la particularidad que tiene el activo o pasivo financiero para convertirse en efectivo sin alteraciones de su valor en el tiempo. El riesgo, el cual tiene que ver con las garantías del instrumento financiero; donde, a mayor vencimiento del contrato existe un mayor riesgo. Por último, la rentabilidad la cual es el riesgo financiero que se toma al llevar a cabo una contraprestación que da como efecto una ganancia o pérdida sobre los activos colocados. Por ello, mientras el riesgo sea mayor, el inversionista exigirá un mayor retorno sobre su inversión.

Es de vital importancia tener en cuenta estas definiciones de instrumentos financieros, que son complementarias entre sí, ya que las normas contables que se explicarán a continuación están relacionadas al reconocimiento, clasificación y medición de los instrumentos financieros.

2.2.3 Normas contables aplicables a instrumentos financieros

Las normas internacionales de contabilidad que se vinculan a los instrumentos financieros son la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, la NIC 39 y NIIF 9 las cuales se analizarán en mayor proporción ya que son materia de estudio de la investigación a presentar. Además, se analizará la NIIF 13 medición al valor razonable, CINIIF 10 Información financiera Intermedia y Deterioro de Valor.

a) NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación

La NIC 32 hace referencia a que “el objetivo de esta Norma es establecer principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros” (IFRS Foundation, 2014, p.1). Esto nos

quiere decir que servirá para delimitar los principios y reglas que deben cumplir los instrumentos financieros para ser clasificados según su naturaleza, ya sean en los activos o pasivos dentro del estado financiero.

Asimismo, su alcance comprende y aplicará a:

Aquellos contratos de compra o venta de partidas no financieras que se liquiden por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, como si dichos contratos fuesen instrumentos financieros, con la excepción de los contratos que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera, de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la entidad (IFRS Foundation, 2014, p.2).

Esto hace referencia a que los contratos se manejan como partidas no monetarias, donde, se aplicará el concepto de unidades monetarias cuando se de la transferencia del activo en efectivo.

De igual manera, esta norma define conceptos que son necesarios para un mejor entendimiento de la norma. En primer lugar: “Un activo financiero es cualquier activo que sea: efectivo; un instrumento de patrimonio de otra entidad; un derecho contractual; un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad” (IFRS Foundation, 2014, p.2).

De esta manera, para que se cumpla el principio de activo financiero, los derechos contractuales deben poder ser intercambiados por valor monetario u cualquier otro activo financiero; siempre y cuando, este intercambio de activos sea favorable para la empresa (IFRS Foundation, 2014).

Por otro lado, está la definición de pasivo financiero el cual según la NIC 32 (2014), “es una obligación contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad” (p.2).

Asimismo, debe cumplir que la obligación contractual sea el de entregar un activo financiero o efectivo; o intercambiar activos o pasivos financieros que sean desfavorables para la empresa. Además, es necesario especificar que los instrumentos de patrimonio son todos los contratos que muestren una participación residual en los activos de una empresa, luego de deducir sus pasivos. (IFRS Foundation, 2014).

Un último punto de importancia de esta NIC son los instrumentos con opción de venta. En este caso, se deben cumplir las siguientes indicaciones:

Es un instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho a devolver el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o es devuelto automáticamente al emisor en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o jubilación del tenedor de dicho instrumento (IFRS Foundation, 2014, p.3).

De esta cita, se comprende que el tenedor cuenta con la facultad a hacer una devolución del instrumento financiero en caso fortuito ya que se aplica este principio de opción de venta.

Además, según la IFRS Foundation (2014), “Un instrumento financiero con opción de venta incluye una obligación contractual para el emisor de recomprar o reembolsar ese instrumento mediante efectivo u otro activo financiero en el momento de ejercer la opción” (p.5).

Finalmente, se desprende que el tenedor tiene la preferencia y mayor participación en las decisiones en este tipo de transacción con opción de venta.

b) NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a revelar

El objetivo de la NIIF 7 “es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad” (IFRS Foundation, 2013, p.1). Es decir, la norma dispone parámetros para el reconocimiento de la información financiera con la finalidad que los *stakeholders* puedan tomar las mejores elecciones para la compañía en base a la importancia de los instrumentos financieros.

Además, se debe evaluar “La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y lo esté al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos” (IFRS Foundation, 2013, p.1).

Con respecto a este caso, García & Turriago (2016), nos menciona que:

Se deben tener en cuenta en las revelaciones una información a revelar cualitativa que describa los objetivos, las políticas y los procesos de la dirección

de la entidad para la gestión de dichos riesgos y una información cuantitativa que revele la información sobre la medida en que la entidad está expuesta al riesgo, basándose en la misma información interna que tiene el personal clave de la dirección de la entidad (p.43.).

Por otro lado, dentro de la información a revelar de los activos financieros con cambios en resultados medidos al valor razonable, tenemos el máximo nivel de exposición del riesgo crediticio, el monto por el cual se mitiga este nivel de riesgo, el importe de la variación dentro del período y acumulada del activo financiero y, el monto de variación en el valor razonable de los derivados o instrumentos asociados (IFRS Foundation, 2013).

De igual manera, los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en los resultados y que se requieran presentarlos en el ORI revelarán la siguiente información:

El valor de cambio que se ha generado de forma acumulada; también, la diferencia contable en el valor en libros del pasivo financiero y lo que se tendría que pagar de acuerdo con un contrato al tenedor de la obligación en su vencimiento. Además, las transferencias de ganancias o pérdidas que deben incluir la razón de estas operaciones. Por último, se revelará si un pasivo se da de baja contablemente durante el periodo. (IFRS Foundation, 2013). De esta manera, se establecen los lineamientos que se deben seguir para la correcta revelación de los activos y pasivos financieros que están a valor razonable.

Asimismo, según la investigación de Deloitte (2017), bajo los parámetros de NIIF 7 “permite la agrupación de instrumentos financieros en clases que sean apropiadas para la naturaleza de la información revelada y que tenga en cuenta las características de esos instrumentos financieros. Debe darse información suficiente para permitir la reconciliación con los elementos de línea presentados en el balance general” (p.18). Del mismo modo, es importante mencionar que tal reconciliación de las cuentas va a permitir que los valores económicos sean de mayor exactitud y tener un mejor control sobre los bienes económicos de la entidad.

c) NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Primeramente, es necesario explicar que, aunque la NIC 39 ha sido remplazado por la NIIF 9, es posible que las entidades puedan escoger al cual acogerse. Por ello, un

estudio hecho por Deloitte (2019), nos dice que, “aunque la NIIF 9 está vigente (con excepciones limitadas para entidades que emiten contratos de seguro y entidades que aplican la Norma NIIF para las PYMES), la NIC 39, que ahora contiene solo sus requerimientos para la contabilidad de coberturas, también se mantiene vigente” (p.1).

Con respecto a esto, Gutiérrez, Ruiz y Marín (2015), menciona que la NIIF para PYMES, deja a elección continuar con la NIC 39. Además, restringe las categorías de clasificación las cuales definen un atributo de medición y limitan estos a medición opcional.

En este contexto sobre su utilidad en la contabilidad de coberturas, se entienden que abarcaran “solo los instrumentos que involucren a una parte externa a la entidad que informa (es decir, externa a la entidad individual sobre la que se informa) pueden ser designados como instrumentos de cobertura”. (Deloitte 2019, p.7)

Por otro lado, esta normativa contable, según un informe elaborada por la empresa auditora Deloitte (2019), no va a restringir los parámetros bajo los cuales un derivado puede ser clasificado como un instrumento de cobertura a fin de que cumpla con las condiciones especificadas en el párrafo 88 de la NIC 39.

Los requisitos que menciona la NIC 39 para la contabilidad de coberturas son que al “inicio de la cobertura, existe una designación y una documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión del riesgo de la entidad para emprender la cobertura” (IFRS Foundation, 2014, p.8).

En segundo lugar, otro requisito es que:

Se espera que la cobertura sea altamente eficaz en la consecución de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, de manera congruente con la estrategia de gestión del riesgo para tal relación de cobertura en particular que se haya documentado inicialmente (IFRS Foundation, 2014, p.8).

De esta manera, la expectativa es que el riesgo sea cubierto por medio de la aplicación de la cobertura al instrumento financiero y la volatilidad sea vea reducida.

En tercer lugar, la norma nos dice que la cobertura debe ser confiable en su medición y, que los flujos de efectivo y el valor razonable del instrumento garanticen que la partida y el riesgo sean cubiertos (IFRS Foundation, 2014). Esto se puede atribuir a

instrumentos de deuda estipulados a flujos de efectivo futuros que reducen un impacto de exposición de alguna pérdida de instrumentos financieros.

Por último, se deben contabilizar las coberturas del valor razonable, sea ganancia o pérdida luego del resultado de volver a medir el instrumento de cobertura a valor razonable y debe reconocerse en el resultado del periodo sobre el que se informa. De igual manera, la ganancia o pérdida de la partida de los instrumentos cubiertos que son atribuibles al riesgo que se ha cubierto, se ajustara el valor en libros de la partida cubierta y debe ser reconocida en el periodo (IFRS Foundation, 2014).

Asimismo, para el caso de contabilizar las coberturas de flujo de efectivos, debe hacer de manera que “la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina se reconocerá en otro resultado integral; y la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo” (IFRS Foundation, 2014, p.10). Por lo que para contabilizar las coberturas provenientes de flujos de efectivos la parte cubierta eficazmente registrara en el otro resultado integral y la parte ineficaz en el resultado del periodo.

Además, las partidas cubiertas que cumplen con los requisitos, de acuerdo con la NIC 39, deben ser:

Un único activo o pasivo, compromiso firme, transacción prevista altamente probable o inversión neta en un negocio en el extranjero; un grupo de activos, pasivos, compromisos firmes, transacciones previstas altamente probables o inversiones netas en negocios extranjeros con similares características de riesgo; o en una cartera que cubre el riesgo de tasa de interés, una porción de la cartera de activos o pasivos financieros que compartan el riesgo que se está cubriendo (IFRS Foundation, 2014, p.6).

Por consiguiente, los instrumentos que no cumplan con lo especificado en la norma no podrán ser considerados ni tomados en cuenta; a menos que haya una excepción con respecto a la norma.

Por último, las coberturas de una inversión neta se contabilizan de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo, de manera que, lo que es resultado de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura, debe ser eficaz y será reconocida en el otro resultado integral y la parte ineficaz se reconocerá en el resultado del periodo (IFRS Foundation, 2014).

d) NIIF 9 – Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es “establecer los principios para la información financiera sobre los activos y pasivos financieros, de forma que se presente información útil y relevante para que los usuarios externos puedan evaluar los importes, calendarios e incertidumbres de los flujos de efectivos que recibirá en un futura la entidad” (IFRS Foundation, 2014).

La envergadura de esta NIIF aplica todas las corporaciones y a cualquier tipo de instrumento financiero. Como señala el estudio hecho por Deloitte (2016), esta norma tiene un alcance muy similar a la NIC 39, es decir que todo lo que está al alcance de la NIC 39 también se encuentra dentro del alcance de la NIIF 9 (p.3).

Adicionalmente, Deloitte (2016), también menciona que la NIIF 9 alcanza dos puntos que la NIC 39 tenía fuera de su alcance: por un lado, introduce una opción para delimitar acuerdos compra - venta de documentos no financieros que son de “uso propio” o “own use contracts” a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. En segundo lugar, incluyen también acuerdos con afianzamiento financiero de compromiso por préstamos, un ejemplo son activos contractuales que son del alcance de la NIIF 15 (p.3).

Por otro lado, la norma señala lo que se encuentra fuera de su alcance. Ante ello, la NIIF 9 Instrumentos Financieros señala lo siguiente:

- No está dentro del alcance de la norma “Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la NIC 19 Beneficios a los Empleados” (IFRS Foundation, 2014, p.2).
- “No son considerados los instrumentos financieros derivados de transacciones con pagos basados en acciones que estén bajo alcance de la NIIF 2” (IFRS Foundation, 2014, p.2).
- Los derechos y obligaciones que surgen producto de acuerdos de arrendamiento que estén contabilizados bajo la NIIF 16, salvo las partidas por cobrar en los arrendadores.

- Los contratos que se den entre una entidad adquiriente y un proveedor para las transacciones que se encuentren bajo el alcance de la NIIF 3 (IFRS Foundation, 2014).
- Los derechos a recibir pagos para rembolsar por pagos pasivos surgidos de provisiones, según NIC 37, tampoco están en alcance (IFRS Foundation, 2014).
- “Los derechos y obligaciones en marco de NIIF 15, a excepción que se señale, no están bajo alcance” (IFRS Foundation, 2014).
- Por último, los instrumentos emitidos según sea conforme a lo delimitado por instrumento patrimonial y las acciones de tesorería que se encuentra conforme a la NIC 32, no están bajo alcance de esta norma (IFRS Foundation, 2014).

Por parte del reconocimiento y baja de cuentas, se mantienen perspectivas semejantes aplicadas en la NIC 39. Por un lado, una entidad va a reconocer “un activo o pasivo financiero cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales de un instrumento” (Deloitte, 2016, p.10). De esta manera, la baja de cuentas, para entidades que sigan usando la NIC 39, se mantiene vigente y se aplica sin alteraciones.

Es importante señalar en esta parte los principales cambios en la clasificación y medición, en deterioro de los activos financieros y en la contabilidad de coberturas que se encuentran en la nueva norma. Como señala Ríos (2018), en primer lugar, la clasificación y medición incorpora nuevas catalogaciones de activos financieros y riesgo crediticio propio del valor razonable en los pasivos financieros; en segundo lugar, por parte del deterioro atribuible a activos financieros, se incorpora el patrón de la pérdida esperada; por último, la contabilidad de cobertura se encuentra alineada a la gestión de riesgos financieros y no considera una prueba retrospectiva (p.52).

Es importante mencionar la clasificación de los activos financieros y de los pasivos financieros que se encuentra desarrollada en la NIIF 9. Una entidad podrá clasificar “los activos financieros en el momento de su registro inicial en tres categorías: al coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) o a

valor razonable con cambios en resultados” (IFRS Foundation, 2014, p.8). También se le conoce como estado de ganancias y pérdidas

La clasificación dependerá de dos principales factores: el modelo de negocio y de la característica de los flujos contractuales. Por ello, se deberá analizar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI) o no. (IFRS Foundation, 2014).

En primer lugar, Deloitte (2018), señala que “si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, el modelo de negocio puede tener tres objetivos: mantener el activo para poder cobrar sus flujos de efectivo contractuales, mantenerlo tanto para cobrar o venderlo u otra estrategia” (p.12).

Por un lado, cuando el objetivo del modelo de negocio sea mantener el activo para poder cobrar sus flujos de efectivo contractuales la clasificación corresponde a la medición al coste amortizado; por otro lado, cuando el objetivo sea mantener el activo para poder cobrar sus flujos de efectivo contractuales o venderlo, la clasificación corresponde al valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) con reclasificación posterior al estado de resultado (estado de ganancias o pérdidas); por último, cuando se escoja otra estrategia, la clasificación deberá ser al valor razonable con cambios en el estado de resultado (estado de ganancias o pérdidas) (Deloitte, 2018).

En segundo lugar, si los flujos de efectivo contractuales no son SPPI, no se determina un modelo de negocio y la clasificación deberá ser al valor razonable con impacto en el estado de resultado (estado de ganancias o pérdidas) (Deloitte, 2018, p.12).

Es importante también detallar sobre el modelo de negocio. Según Matiz y Asociados (como se citó en Parrales y Duberli, 2018) el modelo de negocio simplifica la lógica del negocio, pues describe la estructura con la cual se brindan los productos o servicios, la relación que hay entre ellos, como se llega a estos y cómo la compañía genera dinero. Esto quiere decir que no es un aspecto netamente contable ni aplicable únicamente a un activo financiero, pues se considera el modelo de negocio en general (Deloitte, 2016).

En tanto a la clasificación de los pasivos financieros,

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto en el caso de: Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor

razonable. Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada (IFRS Foundation, 2014, p.10).

Por parte del deterioro, la NIIF 9 incluye la identificación de las pérdidas esperadas, en contraste con la NIC 39 que tenía el modelo de reconocer las pérdidas incurridas. Esto quiere decir que para los instrumentos de deuda se reconocerán las pérdidas de forma anticipada a través de las provisiones por deterioro (Deloitte 2018, p. 17).

Como señala Deloitte (2018), el deterioro es aplicable a los siguientes elementos:

Activos financieros valorados al coste amortizado, activos financieros de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las cuentas por cobrar por arrendamientos en el alcance de su norma, activos contractuales bajo alcance de la NIIF 15 Ingresos derivados de contratos con clientes y a ciertos contratos de garantías financieras y compromisos de préstamos, siempre y cuando no se valoren a valor razonable con cambios en el estado de resultado (estado de ganancias y pérdidas) (p.17).

Para cerrar este punto, es importante una pequeña reseña sobre el nuevo enfoque que propone la NIIF 9 sobre la pérdida esperada. Esta norma implementa tres fases: fase 1, fase 2 y fase 3.

Por un lado, la fase 1 corresponde cuando se reconoce inicialmente el activo financiero y aún no se ha deteriorado la calidad crediticia; por otro lado, cuando aumenta de forma significativa el riesgo crediticio corresponde que el activo financiero sea agrupado en la fase 2, pues en esta fase se encuentran los activos financieros que han deteriorado su calidad crediticia sin evidencia objetiva de evento de deterioro; por último, cuando haya una evidencia objetiva de evento de deterioro corresponderá clasificar al activo financiero en la fase 3, pues ya se cuenta con evidencia de un deterioro a comparación de la fecha de reporte (Deloitte, 2018, p.19).

Por último, es importante mencionar también sobre la contabilidad de coberturas que “tiene como objetivo representar, en los estados financieros, el efecto de las actividades de gestión de riesgos de una entidad que utiliza instrumentos financieros para gestionar las exposiciones que surgen por riesgos” (IFRS Foundation 2014, p.18).

Además, se debe señalar que no es de carácter obligatoria la contabilidad de cobertura, pero de realizarse, es necesario que este correctamente designada y documentada, detallando la finalidad, las tácticas de gestión de riesgo y la forma en que se medirá su veracidad (Deloitte, 2018, p.24).

Para finalizar, como explica Deloitte, la NIIF 9 va a exigir bajo ciertos requisitos que haya “una relación económica entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta” (Deloitte, 2018, p.24).

e) NIIF 13 – Medición del valor razonable

Esta norma determina el campo de medición del valor razonable. El valor razonable tiene como objetivo “Estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado” (IFRS Foundation, 2013 p.1).

El alcance de la norma emplea en situaciones que otra NIIF necesite aplicar mediciones a valor razonable. Por otro lado, no se encuentra dentro del alcance de esta norma, “las transacciones que se encuentran dentro de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento contabilizadas bajo NIIF 16 y las mediciones que tengan similitud con el valor razonable como el valor neto realizable según NIC 2 o el valor en uso según NIC 36” (IFRS Foundation, 2013, p.1).

Según el IFRS Foundation (2013) se define “el valor razonable como el precio que se recibe por vender un activo o se paga por transferir un pasivo en una transacción entre partes de un mercado” (IFRS Foundation, 2013, p.1).

Es importante hacer mención que el valor razonable se determina según activo o un pasivo específico; de esta manera, es importante tener en cuenta características “como la condición y localización del activo y las restricciones sobre la venta o uso del activo” (IFRS Foundation, 2013, p.2).

En otro aspecto, la norma también señala que “la medición del valor razonable debe ser bajo los supuestos de que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico”. (IFRS Foundation, 2013, p.2).

En esta norma, se detalla sobre tres técnicas de valuación que según su particularidad se podrá utilizar.

En primer lugar, el enfoque de mercado utiliza los precios y otra información de mercado que implican los activos o pasivos similares o comparables a través de un conjunto de comparables. En segundo lugar, el enfoque del costo refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo, a menudo conocido como costo de reposición corriente. Por último, el enfoque del ingreso convierte los importes futuros de flujo de efectivo, ingresos o gastos, en un importe presente. (IFRS Foundation, 2013, p.19-20).

Para finalizar, es importante resaltar que el enfoque del ingreso refleja las expectativas del mercado y se incluyen “los siguientes elementos: técnicas de valor presente, modelos de fijación de precios y el método del exceso de ganancias de varios periodos” (IFRS Foundation, 2013, p. 21). Por otro lado, como detalla la NIIF 13, intervienen los siguientes elementos: la estimación de los “flujos de efectivo, expectativas sobre las variaciones del importe, el valor temporal del dinero condicionados por la tasa de descuento, la prima de riesgo, entre otros” (IFRS Foundation, 2013, 21).

2.2.4 Sector minero en el Perú

Para comenzar, el Perú es un país importante en cuanto a los productos mineros y sus recursos, “su riqueza geológica, (...), la oferta de proveedores de primer nivel y el marco jurídico promotor de la inversión privada vigente en el país, convierten al Perú en uno de los destinos más atractivos para la inversión minera en el mundo” (MINEM, 2020).

Además, “el Perú es un país de antigua tradición minera, tradición que mantiene y cultiva gracias a la presencia de empresas líderes a nivel internacional” (MINEM, 2020).

Una investigación hecha por el BBVA Research (2017), nos dice que el Perú es un país líder en cuanto a reservas de materiales. El Perú se encuentra en el puesto número 1 en cuanto a reservas de plata, ocupa el puesto número 3 en cuanto a reserva de cobre y zinc, y es puesto número 6 en reservas de oro.

En otro punto, las políticas mineras en el Perú tratan de que se de su óptimo desarrollo. “Su objetivo primordial de la política minera peruana es aprovechar los recursos minerales racionalmente, respetando el medio ambiente y creando condiciones para el progreso del sector en un marco estable y armonioso para las empresas y la

sociedad” (MINEM, 2020). De esta manera, se garantizan las condiciones que se deben seguir a cabo para la explotación de la minería en nuestro país.

Por otro lado, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) ha desarrollado un proyecto que direcciona el crecimiento de este sector de forma sólida e integrada en el país. Este proyecto se titula la “Visión de la Minería en el Perú al 2030”. Como señala el MINEM, esta Visión al 2030 contiene cuatro cualidades importantes: “inclusión e integrada social y territorialmente, ambientalmente sostenible, competitiva e innovadora y operatividad en un marco de buena gobernanza” (MINEM, 2020).

En primer lugar, se señala que será inclusiva e integrada social y territorialmente porque busca el progreso del país con especial protagonismo en las regiones donde se efectúa la explotación minera (MINEM, 2020). De esto se puede interpretar que buscará la holgura ciudadana.

En segundo lugar, será ambientalmente sostenible, pues se realizarán las actividades mineras con compromiso y el patrón de decoro hacia el medio ambiente, los ecosistemas y los ciudadanos (MINEM, 2020)

En tercer lugar, se describe la competitividad e innovación, ya que “se reducirá la brecha de capacitación de los trabajadores e invertirá en investigación, desarrollo e innovación en toda la cadena de valor minera” (MINEM, 2020).

Como punto final se menciona que operará en un marco de buena gobernanza, pues contribuirá con el sistema democrático del país. Se adoptará y ejecutará por acuerdos de desarrollo con una intervención enérgica de todas las partes y niveles de gobierno, sociedad, colectivos y empresas privadas (MINEM, 2020).

Para finalizar, la situación que ha venido atravesando el país y el mundo debido a la Covid -19, ha generado un retroceso importante en los proyectos mineros que se han venido realizando. Sin embargo, “las exportaciones mineras representan el 60.3% de las exportaciones totales y son la principal fuente de divisas del país, (...), esta actividad genera importantes recursos para los Gobiernos regionales y locales.” (Luna, 2020).

De esta manera, podemos entender que el sector minero tiene vital importancia en la recuperación económica del país. “Impulsar la inversión minera debe ser una prioridad por su efecto dinamizador y por la generación de recursos necesarios para financiar programas de apoyo a las familias vulnerables, así como para invertir en servicios públicos de calidad para la población” (Luna, 2020). Esto debe ser llevado minuciosamente por el Estado peruano para garantizar una pronta recuperación económica.

3. Hipótesis y Variables

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis General

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros tiene un impacto contable en la Clasificación y Medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.

3.1.2 Hipótesis Específicas

Respuesta a objetivo 1: La aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros genera un impacto contable en la estructura de la clasificación y medición de las Cuentas por cobrar comerciales producto de la transición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.

Respuesta a objetivo 2: La aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros en el Reconocimiento y Medición de las cuentas por cobrar comerciales genera un impacto contable en la estructura del Estado de Resultados del ejercicio en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.

Respuesta a objetivo 3: La aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros en el Reconocimiento y Medición de las cuentas por cobrar comerciales genera un impacto contable en la estructura de Otros Resultados Integrales del ejercicio en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.

3.2 Variables

3.2.1 Identificación de variables

a) Variables de la hipótesis general

- Variable 1: NIIF 9 Instrumentos Financieros
- Variable 2: Cuenta por cobrar comerciales
- Variable 3: Impacto contable

b) Variables de las hipótesis específicas

- Variable 4: NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
- Variable 5: Estado de resultados
- Variable 6: Otro Resultados Integrales

3.2.2 Operacionalidad de variables

Se han determinado los siguientes indicadores en base a las variables identificadas.

- Indicador de la variable 1: Reconocimiento de Instrumentos Financieros

Se reconocerá: “un activo financiero o pasivo financiero en su estado de situación financiera, cuando, y solo cuando, dicha entidad se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión” (IFRS Foundation, 2014, p.3).

- Indicador de la variable 1: Clasificación y medición de los Instrumentos Financieros

Con respecto a esta variable, el IFRS (2014) nos dice que, “se clasificarán los activos financieros como valorados posteriormente al coste amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado global o al valor razonable con cambios en resultados” (IFRS Foundation, 2014, p.3).

- Indicador de la variable 1: Modelo de negocio

Según el IFRS (2014) el modelo de negocio es: “La determinación de cómo se gestionan conjuntamente los grupos de instrumentos financieros para alcanzar el objetivo del negocio en concreto, una entidad puede tener más de un modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros” (p.50).

- Indicador de la variable 2: Activo circulante

Según Flores, Campoverde, Coronel, Jiménez y Galarza (2019) el activo circulante comprende: “Los activos que requiere la empresa para poder operar, los cuales deberán estar disponibles a corto plazo de forma que permita cubrir sus necesidades cuando sea necesario” (p.3).

- Indicador de la variable 2: Derechos exigibles

Según Cardozo (citado en Carrasco y Farro 2014), determina que estas cuentas “representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito que recogen las variaciones que experimentan los bienes y derechos que conforman parte del activo de una entidad” (p.46).

- Indicador de la variable 3: Estados financieros

Según Brusca (s/f), los estados financieros son: “Informes financieros que tienen como objetivo presentar de forma sintetizada la situación económica y financiera de una entidad, tratando de cubrir las necesidades de sus usuarios de interés al momento de tomar decisiones” (p.146).

- Indicador de la variable 3: Valor Razonable

Se comprende por valor razonable a “la valoración basada en el mercado, no es específica de la entidad, que estima el precio al que se realizaría una transacción por la venta de un activo o transferir un pasivo entre participantes en el mercado” (IFRS Foundation, 2013, p.1).

- Indicador de la variable 4: Activos

Según Horngren, Harrison y Oliver (2010), los activos “son recursos económicos que se espera que beneficien al negocio en el futuro. Son algo que una empresa posee y que tiene valor” (p.10).

- Indicador de la variable 4: Pasivos

Según Horngren, Harrison y Oliver (2010), los pasivos “son deudas por pagar a entidades externas, que se conocen como acreedores” (p.10).

- Indicador de la variable 4: Patrimonio

Se define al patrimonio como la “parte residual de los activos de la empresa una vez deducidos sus pasivos, es decir es la diferencia entre el valor de sus activos y sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas por los propietarios en la creación de la empresa” (Alcarria, 2008, p. 27).

- Indicador de la variable 5: Ingresos

Los ingresos se pueden definir como “los aumentos del patrimonio neto originados en la producción o venta de bienes, en la prestación de servicios o en otros hechos que hacen a las actividades principales del ente” (Vázquez y Bongianino, 2008, p.141).

- Indicador de la variable 5: Gastos

Se puede definir que “los gastos son los decrementos en los ingresos que resultan de las operaciones” (Horngren, Harrison y Oliver, 2010, p.12).

- Indicador de la variable 5: Utilidad o pérdida

Según el libro de contabilidad de Horngren, Harrison y Oliver (2010) “cuando los ingresos exceden los gastos, el resultado de las operaciones es una ganancia o utilidad neta. Cuando los gastos exceden los ingresos, el resultado es una pérdida neta” (p.12).

- Indicador de la variable 5: Ratios financieros

Según Salgado (s/f), los ratios financieros son “indicadores que guían a los gerentes hacia una buena dirección de la empresa, les proporciona sus objetivos y sus estándares. Ayuda a los gerentes a orientarlos hacia las estrategias a largo plazo más beneficiosos” (p.1).

- Indicador de la variable 6: ganancias/perdidas actuariales

Con respecto a esto, la NIC 19 Beneficios a los Empleados nos dice que “ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos procedente de: los ajustes por experiencia y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales” (IASCF Foundation, 2014, p.6).

- Indicador de la variable 6: Participación en asociadas

Como indica la NIC 28 Inversiones en Asociadas, “Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa, y no es una subsidiaria ni constituye una participación en un negocio conjunto” (IFRS Foundation, 2014, p.6).

4. Metodología de la Investigación

4.1 Tipo de Investigación

Para la resolución de esta investigación se emplea el enfoque de tipo cualitativo. A partir del texto de Cauas, esta perspectiva “utiliza preferente o exclusivamente información de tipo cualitativo y cuyo análisis se dirige a lograr descripciones detalladas de los fenómenos estudiados. La mayoría de estas investigaciones pone el acento en la utilización práctica de la investigación” (2015, p.2). Siguiendo estos lineamientos, la tesis es de tipo cualitativa ya que se hace una descripción de forma específica del impacto contable de la NIIF 9 en los estados financieros principalmente de la Sociedad Minera El Brocal S.A.A.; y en menor medida de Volcán Compañía Minera, Sociedad Minera Corona S.A. y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

4.2 Diseño de la Investigación

En este trabajo de investigación, desarrollaremos casos para las empresas mineras anteriormente mencionadas y, de esta forma, demostrar el impacto contable en sus estados financieros en la clasificación y medición y así poder explicar la hipótesis planteada en el proyecto de tesis. Debido a esto, el modelo de la investigación tiene carácter descriptivo y explicativo.

En primer lugar, es de tipo descriptivo ya que, “consiste en la recopilación de datos que describen los acontecimientos y luego organiza, tabula, representa y describe la recopilación de datos” (Glass y Hopkins, 1984, p.192). Esta metodología será de gran utilidad, ya que se utilizarán las distintas normas contables que están vinculadas a los Instrumentos Financieros, así como también información de las empresas que se encuentran supervisadas por la SMV.

En segundo lugar, es de tipo explicativa ya que “es más estructurada que las demás, proporcionando un sentido de comprensión del objeto de estudio, y procurando

entenderlo en base a sus causas y no a partir de una simple correlación estadística comprobada con otras variables” (Abreu, 2012, p.195). Esta metodología se eligió ya que el enfoque de esta investigación es de demostrar el impacto contable que se origina producto del cambio a la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros .

4.3 Población y muestra

Según Bernal (2010), la población y muestra “se refiere a la lista, el mapa o fuente de donde pueden extractarse todas las unidades de muestreo o unidades de análisis en la población, y de donde se tomarán los sujetos objeto de estudio” (p.161). Sin embargo, de acuerdo con el tipo y el diseño de esta investigación académica, no se considera una población o una muestra para desarrollar los objetivos e hipótesis planteadas.

4.4 Recolección de datos

En una investigación hay dos formas de recolección de información que pueden ser fuentes primarias o secundarias. “Las fuentes primarias son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Las fuentes secundarias son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar” (Bernal, 2010, p.196). En este caso, se utilizarán distintas fuentes que tengan incidencia en el impacto de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, ya sea de revistas académicas, información de la SMV, publicación académicas, libros y trabajos de tesis.

4.4.1 Diseño de instrumentos

Para el desarrollo de esta tesis, como ya se especificó anteriormente, se empleará de manera adicional los estados financieros auditados de las empresa mineras seleccionadas para el desarrollo de los casos.

4.5 Procesamiento y Análisis de los datos

Las técnicas de recolección de la información como las fuentes de revistas académicas e información financieras de las empresas, serán procesadas a través de resúmenes y recopilación de estos datos que permitan mostrar la información de manera adecuada para el entendimiento de esta tesis. Además, la información obtenida en la SMV, como son los estados financieros, se analizará y se demostrará

su impacto producto de la aplicación de la NIIF 9 mediante casos aplicativos que sean relevantes en la investigación.

5. Administración del Proyecto de Investigación

5.1 Cronograma de actividades

Actividad	Febrero 2021	Abril 2021	Mayo 2021	Julio 2021	Agosto 2021	Octubre 2021
Entrega - Plan de Tesis	✓					
Aprobación - Plan de Tesis		✓				
Reunión con asesor		✓	✓	✓	✓	✓
Desarrollo de data		✓	✓	✓	✓	✓
Examinar resultados		✓	✓	✓	✓	✓
Revisión y modificación de información		✓	✓	✓	✓	✓
Sustentación final					✓	✓

Elaboración: Propia

5.2 Estructura tentativa del proyecto

Carátula

Dedicatoria

Agradecimientos

Resumen de la Tesis

Índice general

CUERPO DE LA TESIS

Introducción

Capítulo 1: Marco Teórico e Hipótesis y variables

1.1 Marco teórico

1.1.1 Antecedentes

1.1.2 Bases Teóricas

1.1.2.1 Desarrollo de las normas contables

1.1.2.1.1 Las normas contables globalmente

1.1.2.1.2 Las normas contables en el Perú

1.1.2.2 Teoría de Instrumentos Financieros

1.1.2.3 Normas contables aplicables a instrumentos Financieros

1.1.2.5 El sector minero en el Perú

1.2 Hipótesis y Variables

1.2.1 Hipótesis General

1.2.2 Hipótesis Específicas

1.2.3 Identificación y Operacionalidad de variables

Capítulo 2: Metodología de la investigación

2.1 Tipo de Investigación

2.2 Diseño de la Investigación

2.3 Población y muestra

2.3.1 Descripción de la Población

2.3.2 Selección de la muestra

2.4 Recolección de datos

2.4.1 Diseño de instrumentos

2.4.2 Aplicación de instrumentos

Capítulo 3: Análisis e Interpretación de la Investigación

3.1 Interpretación de las normas contables aplicables a los instrumentos financieros

3.2 Interpretación de la clasificación y medición de los Instrumentos Financieros

3.3 Análisis del impacto financiero y contable

3.4 Casos prácticos para analizar el impacto contable en las empresas mineras producto de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros

Conclusiones y Recomendaciones

SECCION FINAL

Referencias Bibliográficas

Anexos



5. 3 Matriz de consistencia

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Metodología
<p>Principal</p> <p>¿Cuál es el impacto producto de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en la Clasificación y Medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Analizar el impacto de la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en la Clasificación y Medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros tiene un impacto contable en la estructura de la Clasificación y Medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.</p>	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u> Variable 1: NIIF 9 Instrumentos Financieros Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de Instrumentos Financieros - Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros - Modelo de negocio <p>Variable 2: Cuenta por cobrar comerciales Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activo circulante - Derechos exigibles <p>Variable 3: Impacto contable Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estados Financieros - Valor Razonable 	<p>Tipo de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cualitativa <p>Diseño de la Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descriptiva - Explicativa <p>Población y muestra</p> <p>Recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información de la SMV - Revistas académicas - Publicaciones académicas - Libros - Tesis
<p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cuál es el impacto de la transición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a la NIIF 9 Instrumentos Financieros en la clasificación y medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Objetivo 1: Analizar el impacto de la transición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a la NIIF 9 Instrumentos Financieros en la clasificación y medición de las Cuentas por cobrar comerciales en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>Respuesta a objetivo 1: La aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros genera un impacto contable en la estructura de la clasificación y medición de las Cuentas por cobrar comerciales producto de la transición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.</p>	<p><u>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</u></p> <p>Variable 4: NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activos Financieros - Pasivos Financieros - Patrimonio - Resultado del ejercicio 	

<p>¿Cuál es el impacto en Otros Resultados Integrales de las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales?</p>	<p>Objetivo 2: Analizar el impacto en el Estado de Resultados de las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales.</p>	<p>Respuesta a objetivo 2: La aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros en el Reconocimiento y Medición de las cuentas por cobrar comerciales genera un impacto contable en la estructura del Estado de Resultados del ejercicio en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.</p>	<p>Variable 5: Estado de resultados</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingresos - Gastos - Utilidad o pérdida - Ratios financieros 	
<p>¿Cuál es el impacto en Otros Resultados Integrales de las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales?</p>	<p>Objetivo 3: Analizar el impacto en Otros Resultados Integrales de las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV por la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros en reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales.</p>	<p>Respuesta a objetivo 3: La aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros en el Reconocimiento y Medición de las cuentas por cobrar comerciales genera un impacto contable en la estructura de Otros Resultados Integrales del ejercicio en las empresas del sector minero peruano supervisadas por la SMV.</p>	<p>Variable 6: Otro Resultados Integrales</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ganancias actuariales - Perdidas actuariales - Participación de asociadas 	

Bibliografía

- Abad, E. (2008). *Instrumentos Financieros Aspectos Generales según el nuevo plan General de Contabilidad*. Ponencia Garrigues. Recuperado de <https://www.aeca.es/old/ponencias/EduardoAbad.pdf>
- Abreu, J. (2012). Hipótesis, método y diseño de investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197.
- Alcarria, J, J. (2008). *Contabilidad Financiera*. Castellón, España: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Andrade, J., & Lopez, J. (2015). *Guía para la contabilización de los instrumentos financieros derivados explícitos swaps, opciones, futuros, forwards y sus efectos tributarios en el ecuador*. (Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil). Recuperado de <http://192.188.52.94/bitstream/3317/4708/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-190.pdf>
- Antezana, D., & Torrejón, J. (2016). *Evaluación del impacto de estrategias de cobertura con instrumentos financieros derivados como herramienta de gestión de riesgo de mercado en el Plan Estratégico 2017- 2019 de la empresa SEDAPAL* (Tesis de Pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12872/Antezana%20Soliz_Torrej%c3%b3n%20Aguilar_Evaluaci%c3%b3n_impacto_estrategias1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arendshorst, B. (2017). *The dynamics of IFRS9 on the capital ratios of Banks*. (Tesis de maestría, Universidad de Twente). Recuperado de: https://essay.utwente.nl/74263/1/Arendshorst_MA_BMS.pdf
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Pearson Educación. Colombia.
- BBVA Research (2017). Perú: Sector minero. Recuperado de: https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2017/11/Sector-Minero-en-Peru_2017.pdf
- Brabant, A. (2018). *The impact of IFRS 9 on the Belgian banking System: a qualitative assessment*. (Tesis de maestría, Universidad Católica de Lovaina). Recuperado de: https://dial.uclouvain.be/memoire/ucl/en/object/thesis%3A15636/datastream/PDF_01/view
- Brusca, I. (s/f). Los estados financieros en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública. *Revista Española de Control Externo*. 145-70

- Carrasco, M. & Farro, C. (2014). *Evaluación del control interno a las cuentas por cobrar de la empresa de transportes y servicios Vanina E.I.R.L para mejorar la eficiencia y gestión, durante el periodo 2012*. (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo). Recuperado de: http://54.165.197.99/bitstream/20.500.12423/205/1/TL_CarrascoOdarMilagros_FarroEspinoCarla.pdf
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2.
- Chípuli, A. M., & García, A. J. (2014). Manual metodologico para la licenciatura en derecho. En U. de Xalapa (Ed.), Manual para la elaboración de tesis profesional para licenciatura: Líneas de generación y aplicación del conocimiento y tipología de trabajos recepcionales (pp. 234–270). <http://ux.edu.mx/wp-content/uploads/libro-5.pdf>
- Delloitte. (2013). Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF | IFRS (p. 3). https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html#
- Delloitte. (2016a). About the International Accounting Standards Board (Board). International Accounting Standards Committee (IASC). <https://www.iasplus.com/en/resources/ifrsf/history/resource25>
- Delloitte. (2016b). NIIF 9 Instrumentos Financieros. Lo que hay que saber desde la perspectiva de las empresas no financieras. En Deloitte. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte-ES-Auditoria-niif9.pdf>
- Deloitte Touche Tohmatsu Limited. (2019). NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Recuperado de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif2019/NIC%2039%20Instrumentos%20Financieros%20\(Reconocimiento%20y%20Medici%C3%B3n\).pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif2019/NIC%2039%20Instrumentos%20Financieros%20(Reconocimiento%20y%20Medici%C3%B3n).pdf)
- Diaz, O. (2020). *Revisión de la normatividad contable vigente en el Perú Semestre 2020-2*. 48.
- Diaz, O. (2010). *Panorama actual del Marco Normativo Contable Peruano*. Análisis Tributario, 26-29.
- Domínguez-Gutiérrez, S., Sánchez-Ruiz, E., Sánchez de Aparicio & Benítez, G. (2009). *Guía para Elaborar una Tesis* (Vol. 66). McGRAW-HILL.

- Espadas, R. B., Balderas, I. P. ., & Barrientos, H. (2009). *Manual para la elaboracion de tesis y trabajos de investigación*. En Manual (Vol. 1). Universidad Politecnica Hipano Mexicana.
- Finanzas, M. de E. y. (s/f). *Sistema Nacional de Contabilidad: El Consejo Normativo de Contabilidad*. Recuperado el 1 de noviembre de 2020, de <https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/presentacion>
- Flores, G., Campoverde, J., Coronel, T., Jiménez, J. y Galarza, C. (2019). *Efecto de la gestión del capital circulante en la rentabilidad de las PyMEs en el sector de confecciones: Cuenca – Ecuador*. Globalization, Competitiveness & Governability, 13(3), 48-65
- García, R. & Turriago, O. (2016). *Efectos financieros en la aplicación de las NIC 32, NIC 39 Y NIIF 7, a los instrumentos financieros básicos en las pymes de la ciudad de Cali*. (Tesis de maestría). Recuperado el 2 de noviembre de 2020, de https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10732/Turriago_Garcia_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Glass, G.V., y Hopkins, K. D., (1984). *Statistical methods in education and psychology*. Prentice-Hall.
- Gutiérrez, S., Ruiz, S., & Marín, R. (2015). *Metodología para la aplicación de la norma nic 39: instrumentos financieros en las pymes para el sector comercio en pereira*. (Tesis de pregrado). Recuperado el 12 noviembre 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/233044704.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). Mc Graw Hill Education.
- Horngren, C., Harrison, W., & Oliver,. (2010). *Contabilidad*, Octava Edición. Pearson Educación. Mexico
- IFRS Foundation. (2014). *NIC 32 Instrumentos Financieros*: Presentación. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/NIC_032_2014.pdf
- IFRS Foundation. (2013). *NIIF 7 Instrumentos Financieros*: Información a Revelar. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/nor_internac/ES_GVT_IFRS07_2013.pdf

- IFRS Foundation. (2014). *NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/NIC_039_2014.pdf
- IFRS Foundation. (2013). *NIIF 13 Medición del Valor Razonable*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_13_BV2012.pdf
- IFRS Foundation. (2014). *NIIF 9 Instrumentos Financieros*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF9_2014_v12112014.pdf
- IFRS Foundation. (2013). *NIC 19 Beneficios a los Empleados*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/no_oficializ/nor_internac/ES_GVT_IAS19_2013.pdf
- IFRS Foundation. (2013). *NIC 28 Inversiones en Asociadas*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/28_NIC.pdf
- La dimensión internacional de la Contabilidad Pública (s/f). Capítulo 2. Recuperado de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10582/05_CAPITULO2.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Lam, A. (2010). *La aplicación del nuevo Plan Contable General Empresarial*. *Contabilidad Y Negocios*, 5(9), 5-18.
- López, J. (s.f). *Definiciones de instrumento financiero: Economipedia: haciendo fácil la economía*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/instrumento-financiero.html>
- Luna, J. (2020). *El Sector minero tiene un rol clave en la reactivación económica*. *Semanario 1043*. COMEXPERU. Recuperado de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-sector-minero-tiene-un-rol-clave-en-la-reactivacion-economica>
- Loyola, C. (2018). *Problemática de los Instrumentos Financieros Híbridos en la legislación tributaria peruana*. (Tesis de postgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13568/LOYOLA_SARMIENTO_PROBLEMATICA_DE_LOS_INSTRUMENTOS_FINANCIEROS_HIBRIDOS_EN_LA_LEGISLACION_TRIBUTARIA_PERUANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Energía y Minas. (2020). Sector minero en el Perú. Recuperado de http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=9757&idMenu=sub149&idCateg=1884

Monsalve, S. & Murillo, M. (2013). Efectos de los derivados financieros en 10 empresas pyme del sector industrial vinculadas con BANCOLOMBIA. (Tesis de Postgrado, Universidad de Medellin, Facultad de Ingenieria). Recuperado de <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/149/Efectos%20de%20los%20derivados%20financieros%20en%2010%20empresas%20pyme%20del%20sector%20industrial%20vinculadas%20con%20BANCOLOMBIA.pdf?sequence=1>

Molina, R. M., Díaz, O. D., Capuñay, J. C. C., & Casinelli, H. (2014). *El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina*. Contabilidad y Negocios, 9(18), 6-26.

Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Pearson Educación de México, S.A de C.V.

Naranjo, R. (2005). *Modelo de riesgo para la evaluación económico financiera para proyectos mineros*. (Tesis de Doctorado, Universidad Politécnica de Madrid, Departamento de Explotación de Recursos Minerales). Recuperado de <http://oa.upm.es/236/1/06200508.pdf>

Parrales, C. & Castillo, F. (2018). Análisis de NIIF 9 - Instrumentos Financieros desde una perspectiva industrial. Actualidad Contable. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Pozo, G. (2015). *Propuesta del SWAP como instrumento financiero para reducir el riesgo de crédito en la empresa minera minsur s.a.* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura, Facultad de ciencias contables) <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/586/CON-POZ-COR-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rådström, N. y Eriksson, N. (2019). The implications of IFRS 9 for Equity Analysts. (Tesis de maestría, Universidad de Uppsala). Recuperado de: <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1336723/FULLTEXT01.pdf>

Reinoso, P. (2013). *Análisis comparativo entre la NEC 18 contabilización de las inversiones, y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, tomado en cuenta los lineamientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valorización; dentro del marco de la negociación de las acciones en el mercado bursátil ecuatoriano de la bolsa de valores de Quito*. (Tesis de título, Universidad

Politécnica Salesiana sede Quito, Facultad de Contabilidad y Auditoría, Quito, Ecuador) Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6583>.

Roberts, R. (2008). *Wall Street. Mercados, mecanismos y participantes*. Buenos Aires: The Economist.

Salgado, H. (S/F). *Ratios Financieros*. Academia. Recuperado el 20 de noviembre de: https://www.academia.edu/8031779/RATIOS_FINANCIEROS_CONCEPTOS_OBJETIVOS_IMPORTANCIA_PRINCIPALES_RATIOS_CASOS_1_CONCEPTO_Los_Ratios

Standards, I. F. R. (s/f). *About the International Accounting Standards Board (Board)*. Recuperado de <https://www.ifrs.org/groups/international-accounting-standards-board/>

SY, S. (2017). *Impairment modelling for financial assets under IFRS 9. (Tesis de maestría, Universidad Católica de Lovaina)*. Recuperado de https://dial.uclouvain.be/memoire/ucl/en/object/thesis%3A11384/datastream/PDF_01/view

Ugalde, N. (2014). *Las normas internacionales de información financiera: historia, impacto y nuevos retos de las IASB*. *Ciencias Económicas*, 32(1), 205-216.

Vázquez, R & Bongianino, C, A. (2008). *Principios de teoría contable*. Buenos Aire, Argentina: Aplicación Tributaria S.A.

Yupanqui, D., Vera, E., Eráusquin, J. & Rojas, W. (2018). *Análisis del uso de derivados financieros en las empresas top 1000 del Perú*. (Tesis de Postgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de CC.CC). Recuperado el 20 de noviembre de 2020 de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1672/YUPANQUI_VERA_ERAUSQUIN_ROJAS_DERIVADOS_FINANCIEROS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zeff, S. (2012). *The evolution of the IASC into the IASB, and the challenges it faces. The accounting review*, 87(3), 807-837. Recuperado el 25 de noviembre 2020, de <http://www.ruf.rice.edu/~sazeff/Evolution%20The%20Accounting%20Review.pdf>

Anexos

Anexo 1

NIIF 9 Deterioro: Pérdidas esperadas versus pérdidas incurridas



Fuente: Deloitte Touche (2016)

